BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

C E N° 001/2013

Asunción, 3 de enero de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 15/2012 "Asesoría para implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 15/2012 "Asesoría para implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".** Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Res. N° 2 Acta 156 de fecha 20 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento modificó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Res. N° 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, en el sentido de que la modalidad prevista originalmente para implementación del MECIP **pase de Contratación Directa a Contratación Vía Excepción**.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC N° 707/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Contratación Vía Excepción CVE N° 15/2012, según Expediente N° 346812 de fecha 23/11/2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 238381.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4° PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP se cursó invitación a la firma:, **BDO Auditores Consultores**. Se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para la 04/12/2012, presentó su sobre de Oferta debidamente cerrada la firma: **BDO Auditores Consultores.**

Seguidamente, en presencia de funcionarios del BNF procedieron a la apertura del sobre de Oferta Técnica y verificaron las documentaciones de carácter sustancial, dejando constancia de todo lo actuado en el acta cuya copia se adjunta.

Con relación al sobre de oferta económica, el mismo ha sido debidamente lacrado por el oferente presente en el acto para su guarda por parte del Comité de Evaluación, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

En fecha 14/12/2012, se realizó dicho acto dando lectura del resultado de la Evaluación Técnica y el puntaje obtenido por la firma.

Posteriormente se procedió a la apertura de la Oferta económica, con el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Canti-dad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA (incluido)	Precio Total IVA (incluido)
1	"Asesoría para implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)	1	Evento	Mes	160.000.0000.-	160.000.000.-
	Total					**160.000.000.-**

- **CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Al inicio de los trámites del llamado, la División de Presupuesto ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164/2012, estableciendo el presupuesto asignado.

- **CONSIDERACION**

En atención a que los Precios totales ofertados superan la disponibilidad presupuestaria, corresponde declarar desierta la presente convocatoria, en base a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que se transcribe a continuación:

Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley**.

- **CONCLUSION**

Por todo lo expuesto, elevamos a su conocimiento y consideración el presente informe, recomendando declarar desierta la convocatoria para la Contratación de **Asesoría para implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)** para el Banco Nacional de Fomento en base a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

JORGE ANTONIO ESPINOLA ALMEIDA
Coordinación
Dirección de Administración y Finanzas

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- 4 ENE. 2013

Hecho por:bbg